

Expte. OB 25/2023 CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA SALA DE ARRITMIAS Y UNA SALA DE HEMODINÁMICA PARA EL HUN.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A, REFERENTE A LA “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” Y APERTURA SOBRE B

PRESIDENCIA:

- Sara Lizarbe Sancha.

VOCALES:

- José Manuel Alves Freire.
- Maribel Gallardo De Tena.

INTERVENTORA:

- Helena Rabal Etxeberria.

SECRETARÍA:

- Saturnino Salgado Domínguez.

En Pamplona, a las 11:00 horas del 14/02/2024, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del Sobre A referente a la “Documentación Administrativa” y calificar los documentos presentados.

Consulta el Secretario, en primer lugar, a los miembros de la Mesa si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la del Secretario.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se ha recibido, en tiempo y forma, las ofertas de las siguientes empresas:

- SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.
- CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.
- PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.

Tras la revisión de la documentación perteneciente al Sobre A, la Mesa de Contratación constata que la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras en el expediente de licitación OB 25/2023 es conforme con lo establecido en el apartado 8 del Pliego regulador.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la presente licitación a las empresas:

- SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.
- CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.
- PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.

Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre B, relativo a los “Criterios sometidos a juicios de valor”, de las empresas admitidas a la presente licitación y se comprueba que la documentación técnica aportada por las empresas es la requerida en los Pliegos, sin perjuicio de lo que resulte de un estudio más pormenorizado de dicha documentación.

En consecuencia, la Mesa, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos, acuerda:

-Encomendar al Servicio de Infraestructuras del SNS-O la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas.

-Encomendar a la DGTD la comprobación del cumplimiento de los requisitos de conectividad STS.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: EL SECRETARIO DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Saturnino Salgado Domínguez

Fecha:
2024.02.1
5 08:11:48
+01'00'



SARA LIZARBE SANCHIA
INGENIERA BIOMÉDICA
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS
SERVICIO NAVARRO DE SALUD -
OSASUNBIDEA